

Construcción del Túnel, Pozo de Ataque de la Tuneladora, Trincheras de Acceso y Salida, Cinco Estaciones y CETRAM Subterráneos, de la Ampliación del Sistema del Tren Eléctrico Urbano en la Zona Metropolitana de Guadalajara
| Segunda entrega informes individuales

TIPO DE REVISIÓN: DE CUMPLIMIENTO A INVERSIONES FÍSICAS

Construcción del Túnel, Pozo de Ataque de la Tuneladora, Trincheras de Acceso y Salida, Cinco Estaciones y CETRAM Subterráneos, de la Ampliación del Sistema del Tren Eléctrico Urbano en la Zona Metropolitana de Guadalajara.

Ente fiscalizado

Secretaría de
Comunicaciones y
Transportes

¿Qué se auditó?

La presupuestación, ejecución y el pago de los trabajos de un contrato de ejecución de obra pública y uno de servicios relacionados con la obra pública (supervisión).

Número de auditoría:

366-DE

¿Por qué se practicó esta auditoría?

CRITERIOS DE SELECCIÓN

Por la importancia del monto del proyecto, por antecedentes de auditoría y por la transcendencia mediática que representa la ejecución de los trabajos del Tren Eléctrico Urbano en la Zona Metropolitana de Guadalajara.

UNIVERSO SELECCIONADO

1,791,925.6 millones de pesos

MUESTRA AUDITADA

761,570.2 millones de pesos

Principales resultados de la auditoría

- *No se realizó una adecuada planeación de la ejecución de los trabajos, ni se contó con antelación al inicio de los mismos con las autorizaciones correspondientes del INAH y de la Secretaría de Movilidad del Gobierno del Estado de Jalisco, ni se realizó una correcta integración del catálogo de conceptos. Asimismo, se determinaron los siguientes pagos indebidos:*

- *35.3 millones de pesos por diferencias de volúmenes de obra en los conceptos de "excavación en suelos en tuneleo por etapas de acuerdo al procedimiento constructivo...", "excavación medida en banco y operación con escudo simple de presión de tierras (EPB)..." y "suministro, elaboración y colocación de mezcla de inyección en el espacio entre anillos y terreno natural".*
- *26.5 millones de pesos por la incorrecta aplicación de precios unitarios en los conceptos de excavación en suelos en tuneleo.*
- *5.2 millones de pesos ya que no se acreditó el incremento de las pruebas de campo ni los kilogramos de cemento utilizados en el precio unitario fuera de catálogo "Inyección de JET-GROUTING tipo II...".*
- *11.4 millones de pesos del pago por daños causados a terceros, no obstante que a la contratista se le requirió, entregó y consideró en sus indirectos un seguro de responsabilidad civil.*
- *84.1 millones de pesos del pago de gastos no recuperables en los rubros de personal para que realizara el mantenimiento y la limpieza de equipos y maquinaria, de topografía y del consorcio no susceptibles de reconocimiento, además de que, no se acreditó la suspensión de los trabajos por 22 días naturales y en el calculó del pago de la maquinaria la contratista consideró los domingos, que ya están incluido en su factor de salario real, y jornadas de 12 horas.*
- *11.5 millones de pesos, ya que se detectaron dovelas con rupturas y despostillamientos, filtraciones en sus uniones y falta de mortero de relleno GAP a lo largo del túnel.*
- *104.3 millones de pesos por la incorrecta autorización de cuatro precios unitarios fuera de catálogo que no aportaron los beneficios esperados de reducir y mejorar los plazos de ejecución del proyecto.*

Escanea el código y descarga el informe de auditoría completo.



Principales acciones emitidas

Se determinaron 11 observaciones las cuales generaron: 2 Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria y 9 Pliegos de Observaciones.

Escanea el código y descarga el informe de auditoría completo.

